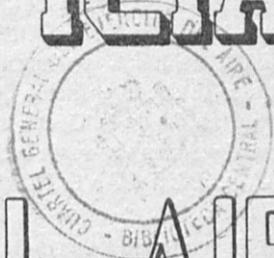


BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE



ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por don Manuel Lapuente Gallardo, domiciliado en esta capital, calle de Alonso Cano, núm. 41, tutor de Julio-Eugenio y de Fernando Lapuente Infante, hijos del Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación, fallecido, don Manuel Lapuente Miguel, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede al solicitante, en beneficio de los hijos del causante, mientras conserven éstos la aptitud legal, el anticipo de pensión de 10.400 pesetas anuales, 80 por 100 del sueldo que disfrutaba el mismo en la fecha del fallecimiento.

Este anticipo de pensión lo percibirán a partir de 1.º del mes en cur-

so y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les sea concedida la pensión definitiva.

Madrid, 16 de noviembre de 1944.

VIGON

ASCENSOS

Por reunir las condiciones necesarias al efecto, se concede el ascenso al empleo de Teniente al Alférez de complemento del Arma de Aviación (Escala de Tierra) don Juan Coll Isern, con antigüedad de esta fecha, continuando en la situación y destino que actualmente desempeña.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

VIGON

Por haber sido aprobado en el curso que determina el artículo 93 del Reglamento número 4, y por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se le concede el empleo de Brigada, con antigüedad de esta fecha, al Sargento del Cuerpo de Sanidad (Tropas) don Ricardo Sánchez García, el cual quedará en su actual destino, en concepto de agregado, hasta tanto se le adjudique el que reglamentariamente le corresponda, y que deberá solicitar con ocasión de las vacantes que se inserten en el próximo estado que se publique.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

VIGON

Por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto fecha 13 de diciembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el ascenso al empleo de Cabo primero al Cabo Mecánico-Motorista de Aviación Manuel Sáez Calleja, con antigüedad de la fecha, confirmándole en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1944.

VIGON

BAJAS

Por haber sido destinado al Batallón de Transmisiones del Primer Cuerpo de Ejército, en Orden de 28 de octubre anterior ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 248), el Auxiliar de Taller del C. A. S. E. don José Jiménez Fernández, que se encuentra agregado a este Departamento y prestando sus servicios en la Maestranza de la Región Aérea del Estrecho, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

VIGON

CONCURSOS

Vacante la plaza de Jefe de la Primera Sección de la Dirección General de Personal de este Ministerio, que ha de ser cubierta por concurso entre Tenientes coroneles de la Escala del Aire del Arma de Aviación, se anun-

cia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 8 de noviembre de 1944.

VIGON

DESTINOS

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 14 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 121), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente coronel don Juan Senén Valera, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental y Jefe del Servicio de Protección de Vuelo de la misma Zona, al 32 Regimiento (V.).

Comandante don Ignacio Ansaldo Vejarano, del 51 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), al 31 Regimiento (V.).

Comandante don Juan Antonio Pallarés Martínez, de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, al 12 Regimiento (V.).

Comandante don Manuel Cabello de Mena, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al 33 Regimiento (F.).

Capitán don José Manuel Amores Riedel, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, al 11 Regimiento (voluntario).

Capitán don Pedro González García, de la Academia de Aviación, a la 54 Escuadrilla (Regimiento Mixto número 4) (F.).

Teniente don Alberto Azqueta Puchéu, del 13 Regimiento, al 21 Regimiento (V.).

Teniente de complemento don José Arenas Agustín, del 32 Regimiento, a la 41 Patrulla (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Teniente de complemento don José Luis Pecci Rodríguez, del 32 Regimiento, a la 41 Patrulla (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Teniente de complemento don José Antonio Corral Iglesias, de la 61 Escuadrilla, al 13 Regimiento (V.).

Teniente de complemento don Santiago Trujillo Ruiz, de a disposición del General Jefe de la Región Aérea Atlántica, al 12 Regimiento (F.).

Teniente de complemento don Luis Ramos Santos, de a disposición del General Jefe de la Región Aérea Atlántica, al 32 Regimiento (F.).

Teniente de complemento don Alfonso Recio de la Serna, de a disposición del General Jefe de la Región Aérea Atlántica, al 12 Regimiento (forzoso).

Teniente de complemento don José Martín García, de a disposición del General Jefe de la Región Aérea Atlántica, al 13 Regimiento (F.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Capitán don Bonifacio López Blanco, de la Cuarta Legión, a la Quinta Legión (V.).

Capitán don Gregorio Arnáiz Jiménez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Cuarta Legión (F.).

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Capitán don Juan Carazo Montijano, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Zona Territorial de Industria núm. 1 (V.).

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.

Comandante don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Servicio de Intendencia de la Región Aérea de Levante (para la Jefatura de Transportes, Propiedades y Acción Social) (F.).

Capitán don Luis Felipe Díaz García-Mauriño, de la Dirección General de Protección de Vuelo, a la Sección de Sanidad de este Ministerio (V.),

sin perjuicio de continuar en la Dirección General de Antiaeronáutica.

Teniente don Ramiro Castañón Gutiérrez, de la Pagaduría de Haberes y Servicios de la Región Aérea de Levante, al Servicio de Intendencia de la Región Aérea Central (para la Jefatura de Transportes, Propiedades y Acción Social) (V.).

CUERPO DE INTERVENCIÓN DEL AIRE.

Capitán don Federico Cavanilles Riva, de la Intervención Central, al Servicio de Intervención de la Región Aérea de Levante (para los servicios de Valencia) (F.).

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

VIGON

MANDOS

He designado para el mando del 14 Regimiento al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Simón Lafuente, actualmente a disposición del General Jefe de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Trinidad Sarmiento Martín, al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Joaquín Camarero García, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto número 2.

Madrid, 7 de noviembre de 1944.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre

del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Teresa Martín Caro, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Antonio Martín Molina, que se encuentra destinado en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 7 de noviembre de 1944.

VIGON

QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecan en la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se concede a los Oficiales y Suboficiales de complemento de las Escalas y Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios que a cada uno se le indican, con la antigüedad que en los mismos se les señala y efectos administrativos de 1 de enero de 1944, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de dicha Orden:

Escala del Aire.

Teniente don Miguel Carballo Pérez, de la Academia del Arma, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Teniente don Alejandro Vigil de la Villa, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Teniente don Juan González Auriol Salmerón, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Teniente don Matías Lozano Tejeda, del 22 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Teniente don Daniel León Pajares, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Teniente don Benigno Montes de Oca Martín, del Regimiento Mixto número 3, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Teniente don Antonio Ortiz Cordero, del Regimiento Mixto número 1, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Teniente don José Ramón Roig Porras, del 33 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Pascual Maciá Figueras, del Regimiento Mixto número 4, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Miguel Jesús Ruiz de Alegría Uriarte, del Regimiento Mixto núm. 1, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Teniente don Agustín Flóridano Llorente, del 33 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Teniente don José Antonio Vena Toro, del 31 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Teniente don Mario Muñoz Abarquero, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Teniente don José Ríos y Pérez de Vargas, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Teniente don Víctor Elviro Remedios, del 31 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Teniente don Romualdo Juárez Parejo, de la Academia del Arma, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1943.

Teniente don Nemesio Suárez Mendoza, del Regimiento Mixto núm. 4, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Teniente don Ignacio Sánchez Ortiz de Urbina, del 31 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Teniente don Modesto Guerra Urchegui, de la Academia del Arma, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Escala de Tierra.

Teniente don Manuel Trilla Fornell, del Aeropuerto de Muntadas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Arma de Tropas.

Teniente don Francisco del Amo Prado, de la Cuarta Bandera Independiente, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Alférez don Dionisio Fuentes Fuentes, de la Quinta Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Sanidad.

Teniente Médico don Agustín Latourrette Sánchez, de los Servicios de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la pri-

mera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1942.

Madrid, 3 de noviembre de 1944.

VIGON

SITUACIONES

De conformidad con lo que determina la regla tercera del artículo 48 de las instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), cesa en la situación de "Reemplazo por herido" el Sargento del Arma de Tropas de Aviación don José Antonio Montero Alvarez, volviendo a la de actividad y quedando "Disponibile forzoso" en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

VIGON

CUARTA REGION AEREA

REQUISITORIAS

Rodríguez Martínez (Luis), hijo de Aurelio y de Luisa, natural de Ibero Seco, provincia de Palencia, vecindado en Calahorra de Boedo (Palencia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, de estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca regular, barba redonda, procesado por delito de primera deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor accidental del 14 Regimiento de Aviación don Pedro Barrio Martín, residente en el Aeródromo de Valenzuela (Zaragoza), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Aeródromo de Valenzuela (Zaragoza), 9 de noviembre de 1944.—El Teniente Juez instructor, *Pedro Barrio Martín*.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Sevilla-Tetuán

Año 1943

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 200

MESES	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Períodos.....	EQUIPAJE			MERCANCIAS		
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kgrs.	Total - Kgrs.	
									Kgrs.	Grs.	Kgrs.	Grs.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos			
Enero																			
Febrero																			
Marzo																			
Abril																			
Mayo	24	33	56	4.800	76	1		77	334	329	334	329	935	609	1.544	1.257	1.257		
Junio	26	35	03	5.200	75	2		77	193	161	193	161	988	703	1.691	484	484		
Julio	27	37	20	5.400	62			62	93	368	93	368	813	887	1.700	1.526	1.526		
Agosto	26	39	30	5.200	55			55	109	412	109	412	631	233	864	1.222	1.222		
Septiembre	21	29	21	4.200	44	1		45	87	083	87	083	514	147	661	335	335		
Octubre	25	33	37	5.000	51	2		53	101	579	101	579	541	197	738	804	804		
Noviembre	28	43	34	5.600	57	4		61	87	967	87	967	539	182	721	425	425		
TOTAL	177	252	21	35.400	420	10		430	1.006	899	1.006	899	4.961	2.958	7.919	6.053	6.053		

Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán-Sevilla

Año 1943

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 200

MESES	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Períodos.....	EQUIPAJE			MERCANCIAS		
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kgrs.	Total - Kgrs.	
									Kgrs.	Grs.	Kgrs.	Grs.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos			
Enero																			
Febrero																			
Marzo																			
Abril																			
Mayo	25	34	51	5.000	85	2		87	57	847	57	847	841	529	1.370	683	683		
Junio	26	36	19	5.200	97	1		98	164	525	164	525	907	876	1.783	557	557		
Julio	27	39	02	5.400	94			94	81	209	81	209	928	1.028	1.956	332	332		
Agosto	26	43	31	5.200	73	1	9	83	88	845	88	845	638	392	1.030	556	556		
Septiembre	22	29	22	4.400	65			65	34	563	34	563	620	336	956	1.444	1.444		
Octubre	25	31	55	5.000	68	3		71	42	349	42	349	606	203	809	723	723		
Noviembre	26	44	06	6.505	77	2		79	52	513	52	513	695	262	957	875	875		
TOTAL	177	259	06	36.705	559	9	9	577	521	851	521	851	5.235	3.626	8.861	5.170	5.170		

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el año 1943

LINEA AEREA	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Períodos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida Niños	Gratuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			de los pasajeros			De pago Kgrams.	Total Kilogramos
									Kgrams.	Grms.	Kgrams.	Grms.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kgrams.	Total Kgrams.		
Madrid-Sevilla-Tánger-Tetuán.	112	385	33	70.302	1.553	21	25	1.599	1.778	937	1.778	937	18.914	10.450	29.364	7.980	7.980	
Tetuán-Tánger-Sevilla-Madrid.	111	391		69.673	1.879	35	21	1.935	1.717	092	1.717	092	21.905	8.694	30.599	26.289	26.289	
Madrid - Barcelona.....	100	236	03	49.500	1.286	4	6	1.296	518	499	518	499	14.040	2.951	16.991	3.722	3.722	
Barcelona - Madrid.....	102	259	06	50.490	1.338	5	6	1.349	1.441	938	1.441	938	15.829	2.113	17.942	2.750	2.750	
Barcelona - Palma.....	61	67	40	12.505	705	9		714	55	810	55	810	6.556	640	7.196	1.101	1.101	
Palma - Barcelona.....	62	71	24	12.710	781	14		795	166	545	166	545	7.032	937	7.969	1.579	1.579	
Madrid - Lisboa.....	104	234	50	54.600	854	7		861	5.883	505	5.883	505	10.562	4.341	14.903	666	666	
Lisboa - Madrid.....	103	245	30	54.075	639	9	2	650	5.030	616	5.030	616	8.802	5.175	13.977	2.689	2.689	
Madrid - Valencia - Palma....	34	94	36	18.700	606	8	5	619	108	388	108	388	6.167	743	6.910	1.379	1.379	
Palma - Valencia - Madrid....	34	99	54	18.445	668	10	5	683	77	754	77	754	7.334	1.083	8.417	850	850	
Madrid - Valencia.....	26	39	47	7.670	216	3	1	220	3	924	3	924	2.014	220	2.234	6	6	
Valencia - Madrid.....	25	37	45	7.375	166	2		168					1.620		1.620			
Melilla - Tetuán.....	281	386	11	70.531	892	12	1	905	467	486	467	486	5.718	1.801	7.519	2.198	2.198	
Tetuán - Melilla.....	284	377	54	71.284	808	17	1	826	501	182	501	182	5.994	1.757	7.751	38.610	38.610	
Santa Isabel-Bata.....	47	89	13	11.280	133	3	4	140	96	127	96	127	1.486	662	2.148	539	539	
Bata-Santa Isabel.....	50	86	01	12.000	132	1	3	136	113	580	113	580	1.464	283	1.747	208	208	
Sevilla - Tetuán.....	177	252	21	35.400	420	10		430	1.006	899	1.006	899	4.961	2.958	7.919	6.053	6.053	
Tetuán - Sevilla.....	177	259	06	36.705	559	9	9	577	521	851	521	851	5.235	3.626	8.861	5.170	5.170	
TOTALES.....	1.890	3.613	54	663.245	13.635	179	89	13.903	19.490	133	19.490	133	145.633	48.434	194.067	101.789	101.789	

TARIFA DE ANUNCIOS

POR INSERCIÓN

Por espacios.

Plana entera	250,00 pesetas.
Media plana	135,00 "
Cuarto de plana.....	70,00 "
Octavo de plana.....	40,00 "
Dieciseisavo de plana.....	28,00 "

Escala de descuentos.

De 1 a 3 inserciones mensuales (contrato por un mes)	Integro.	
De 4 a 6 id. id. id. id.	Descuento.....	6 %
De 7 a 10 id. id. id. id.	Id.	8 %
De 12 inserciones ó 1 al mes (contrato por un año)	Id.	6 %
De 24 id. ó 2 al mes id. id.	Id.	9 %
De 36 id. ó 3 al mes id. id.	Id.	13 %
De 48 id. ó 4 al mes id. id.	Id.	18 %
De 60 id. ó 5 al mes id. id.	Id.	22 %
De 120 id. ó 10 al mes id. id.	Id.	26 %
De 150 id. ó alterno id. id.	Id.	30 %



Todos los anunciantes tendrán derecho a un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se publiquen sus anuncios.

El pago será adelantado al formalizar el contrato, si éste fuera por meses. En los contratos por años, el pago se hará por meses adelantados.

La correspondencia para la contratación de anuncios y demás asuntos relacionados con la publicidad, puede dirigirse al señor Administrador del BOLETIN, calle del General Sanjurjo, 48, Madrid.

NOTA.—Los clichés, cuando se deseen, y que pueden ser hechos en los Talleres Gráficos del propio BOLETIN, serán de cuenta del anunciante.

ANUNCIO OFICIAL

EJERCITO DEL AIRE

PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

CONCURSO PARA ADQUISICION DE TOCINO Y MANTECA DE CERDO FUNDIDA

Necesitando adquirir este Parque CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS de tocino y CINCUENTA MIL KILOGRAMOS de manteca de cerdo fundida, se pone en conocimiento de aquellos industriales debidamente autorizados para la industrialización del cerdo durante la campaña 1944-45, formulen ofertas en las oficinas del Detall, sitas en la calle O'Donnell, núm. 27, de esta capital, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y el modelo de proposición. El plazo de admisión de ofertas expira el 14 del próximo mes de diciembre.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,

FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

ROKISKI
GRABADOR

EMBLEMAS - ROMBOS - CONDECORACIONES

Carretas, 27, 3.º MADRID Teléfono 24412

MEDINA
EFFCTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
MEDALLAS, DISTINTIVOS, y para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general.

MADRID - C/ ALBA, 19 - TEL. 19.176
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TEL. 17671

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA